



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico
PUBLICA



RESOLUCIÓN No. 0410 05 DIC. 2023

**POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA JURÍDICA Y SE APRUEBAN
ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA IDENTIFICADA CON NIT.
901690713-0**

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR DE LA REGIONAL GUAJIRA.**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 5780 de 2011, 6130 de 2015, 6190 de 2015, 9555 de 2016, 4242 de 2017 adicionada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016, 2488 de 2017, Resolución 6725 del 12 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su Personería Jurídica. La personería jurídica es a su vez un atributo de los sujetos en virtud del cual se les reconoce como titulares de derecho y de obligaciones, dentro de los cuales se destaca la capacidad jurídica, es decir, la capacidad para adquirir obligaciones de manera autónoma en virtud de actos, contratos o negocios jurídicos.

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que se constituyen por voluntad de asociación o creación de uno o más personas sean naturales o jurídicas para realizar actividades en beneficio de los asociados, terceras personas o la comunidad en general.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico
PUBLICA



RESOLUCIÓN No. 0410 05 DIC. 2023

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. A su vez el artículo 205 de la ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención, de su vulneración, la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

El artículo 50 de la ley 75 de 1968 creó el ICBF como un establecimiento público dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizar los derechos.

El numeral 8 del artículo 21 de la ley 7 de 1979 le atribuye al ICBF la facultad de otorgar personería jurídica a las instituciones que tienen por objeto la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como de conocer, suspender y cancelar las licencias de funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección a menores de edad, a la familia y a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Para que pueda otorgarse Personería jurídica a las instituciones que tienen por objeto la protección del menor de edad se requiere concepto previo y favorable del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 5780 de 2011, 6130 de 2015, 6190 de 2015, 9555 de 2016, 4242 de 2017 y adicionada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016 y 2488 de 2017, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0410 05 DIC. 2023

Que mediante oficio con radicado 20234840000066682 fecha 27 de octubre de 2020, el señor **LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.579.223, expedida en Albania, solicitó a esta entidad el otorgamiento de personería jurídica a la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT **901690713-0**

Que, verificada la documentación por parte del Grupo Jurídico del ICBF Regional Guajira, se identificaron documentos no aportados, por lo que procedió a realizar la respectiva solicitud de subsanación, la cual fue remitida el día 05 de diciembre del 2023 al correo electrónico: asoanoujirawaawakuaipa@gmail.com.

Que luego de enviada la solicitud vía correo electrónico, la **INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT **901690713-0**, el día 05 de diciembre del 2023 mediante correo da respuesta a la solicitud de subsanación de documentos financieros y jurídicos realizada por el Grupo Jurídico.

Que luego de revisada la subsanación se determinó que **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT **901690713-0**, se encuentran inscrito en la Cámara de Comercio de la Guajira, registrada el día siete (7) de marzo del 2023, de acuerdo con el acta de constitución de la fecha 04 de diciembre del 2023.

Que de acuerdo con el acta de constitución de la fecha 04 de diciembre del 2023 de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT **901690713-0**, se realizó la elección del Representante legal y los miembros de la Junta Directiva; quedando



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico
PUBLICA



RESOLUCIÓN No. 0410 05 DIC. 2023

conformada de la siguiente manera: Representante Legal el señor **LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.579.223, expedida en Albania, como vicepresidente al señor **RUBEN IPUANA** identificado con cédula de ciudadanía 17.842.974, expedida en Maicao, como secretario **ALVARO URIANA** identificado con cedula de ciudadanía 84.031.500 expedida en Riohacha, tesorero la señora **SIMIR URIANA** identificado con cedula de ciudadanía 26.967.743 expedida en Riohacha, Fiscal la señora **NUBIA MARQUEZ URIANA** identificado con cedula de ciudadanía No. 40.877.123 expedida en Maicao.

Una vez examinados los estatutos presentados, el acta de asamblea general de constitución y la inscripción de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT **901690713-0**, ante la Cámara de Comercio de la Guajira, registrada el día siete (7) de marzo del 2023, de acuerdo con el acta de constitución de la fecha 04 de diciembre del 2023. se incluye: desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias.

Que el día quinto (5) de diciembre de 2023, mediante memorando radicado No. 202348200000026053 se emitió concepto favorable de los documentos jurídicos para el otorgamiento de personería jurídica a la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT **901690713-0**,

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el Resolución número 3899 del 8 de septiembre de 2010.

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico
PUBLICA



RESOLUCIÓN No. 0410 05 DIC. 2023

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Personería jurídica y aprobar los estatutos de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT 901690713-0, con domicilio en el territorio ancestral wayuu de punta sierra del municipio de Riohacha -La Guajira, constituida como consta en el acta de constitución de la fecha 04 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante legal de **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT 901690713-0, al señor **LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.579.223, expedida en Albania, según el acta de constitución de la fecha 04 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: INSCRIBIR la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT 901690713-0, de la siguiente manera: Representante Legal el señor **LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.579.223, expedida en Albania, como vicepresidente al señor **RUBEN IPUANA** identificado con cédula de ciudadanía 17.842.974, expedida en Maicao, como secretario **ALVARO URIANA** identificado con cedula de ciudadanía 84.031.500 expedida en Riohacha, tesorero la señora **SIMIR URIANA** identificado con cedula de ciudadanía 26.967.743 expedida en Riohacha, Fiscal la señora **NUBIA MARQUEZ URIANA** identificado con cedula de



ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1981 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico
PUBLICA



RESOLUCIÓN No. 0410 05 DIC. 2023

ciudadanía No. 40.877.123 expedida en Maicao., tal como consta en el acta de constitución de la fecha 04 de diciembre del 2023.

ARTICULO CUARTO: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA identificada con NIT 901690713-0, deberá realizar el pago de impuesto de timbre, conforme lo establece el numeral 4 del artículo 8° de la Resolución No. 3899 de 2010 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT 901690713-0, hace parte del Sistema Nacional de Bienestar familiar, razón por la cual podrá prestar sus servicios en los diferentes programas, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución señor **LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.579.223, expedida en Albania, en calidad de Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT 901690713-0, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico
PUBLICA



RESOLUCIÓN No. 0410 05 DIC. 2023

se puede cumplir la notificación personal, esta se surtirá por aviso según el artículo 69. ibidem.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para efectos de notificación se tendrá como domicilio de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA** identificada con NIT **901690713-0**, con domicilio en la calle 3ª No. 23-64 del municipio de Riohacha - La Guajira, correo electrónico: **asoanoujirawaawakuaipa@gmail.com**. y Teléfonos: 3004116494 – 3205518836.

ARTICULO OCTAVO: De conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Resolución 3435 de 2016, la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución 3899 de 2010, los actos administrativos que otorguen suspendan, cancelen, personerías jurídicas o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, serán publicadas en la página web del ICBF, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO NOVENA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha D.E.T. y C., capital del Departamento de La Guajira, a los 05 DIC. 2023

TAIS ELENA ROMERO BORREGO
Directora (E) ICBF Regional Guajira

Revisó y Aprobó: Claudia González Rodríguez/ Coordinadora Grupo Jurídico
Revisó: Heyne Gómez Arteta/contratista Oficina Dirección Regional
Proyectó: Liliana Patricia Royet Beleño/ Contratista Grupo Jurídico.



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1582 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

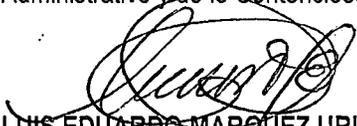
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

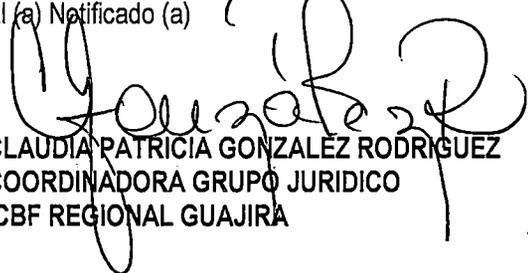
48200

NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCION No. 0410 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Riohacha D. T. E. y C., a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2023, se notificó personalmente el (a) representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA**, identificada con NIT: 901690713-0, señor (a) **LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.006.579.223, expedida en Albania-La Guajira, del contenido de la Resolución No. **0410 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Otorga Personería Jurídica Y Se Aprueban Estatutos", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA
El (a) Notificado (a)


CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución No. **0410 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI X NO _____

Se entrega copia integra de la Resolución No. **0410 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, que contiene siete (7) paginas.

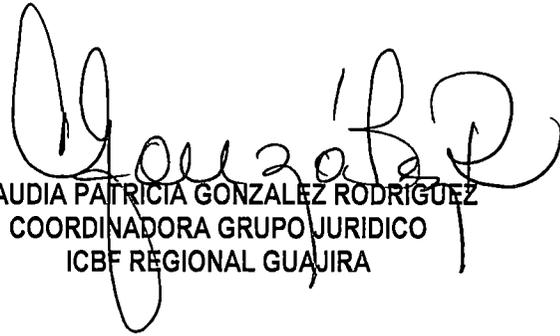
Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.

48200

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita coordinadora jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCION No. 0410 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Otorga Personería Jurídica Y Se Aprueban Estatutos" de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ANOUJIRAWAA WAKUAIPA**, identificada con NIT: **901690713-0**, cuyo representante legal es el (a) señor (a) **LUIS EDUARDO MARQUEZ URIANA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.006.579.223, expedida en Albania-La Guajira, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2023

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de diciembre del 2023.



CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL GUAJIRA

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.